ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2026 - "SERVICIO DE INTERNET ALTERNATIVO SDWAN, CLOUD BACK UP Y LOCACIÓN PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES- PLURIANUAL"- ID: 482.615.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día 23 de Septiembre de 2026, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación - Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco casi O Leary, Ed. Patria- Piso 3°, se da inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 05/2026 - "SERVICIO DE INTERNET ALTERNATIVO SDWAN, CLOUD BACK UP Y LOCACIÓN PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES- PLURIANUAL" – ID: 482.615,** aprobado por Resolución 577 de fecha 19 de Agosto de 2026, por la cual fueron designados miembros del **Comité de Evaluación:** el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, el Abogado **Miguel Ángel Aranda Daroczi**; el Director General de Administración y Finanzas, Ministro en AA y T **Martín Cubilla**; el Director de Finanzas, Ministro **Juan José Verón;** el Director de Informática, Ministro en AA y T **Marcos Acosta**; el representante de la Dirección Administrativa, Segundo Oficial de AA y T **Celia Alborno;** y el Representante de la Dirección de Asuntos Legales, Primer Oficial de AA y T **Jorge Insfrán.**

Que la fecha fijada para la recepción y apertura de ofertas fue el 18 de Septiembre, y llegada la 09:00 hora tope para la recepción de ofertas, se ha presentado el siguiente oferente:

1) **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL SAE)**

Seguidamente y conforme a lo establecido en el Pliego de bases y condiciones del llamado están configurados los "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" a ser tenidos en cuenta para la evaluación y cuyo primer análisis consiste en la verificación de los documentos de carácter sustancial presentado por el oferente, y que a continuación se exponen:

Presentación de los Documentos Sustanciales

OFERENTE	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente Firmados	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: G. 639.957.036 Tipo de garantía: Póliza Empresa aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado: G. 32.000.000 Vigencia de la póliza: 18/09/2026 a 27/03/2027, 190 días

La empresa TELECEL S.A.E. **CUMPLE** con la documentación de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación verifica en la base de datos del **Ministerio de Economía y Finanzas**, a través de las páginas https://www.paraguay.gov.py/oee/sfp/1031 y en el registro de **Sanciones a proveedores** del SICP https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html, si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones de los incisos a), d) y g)

Ministro A.A.T. MARTIN CUBILLA P. Director General de Administración y Finanzas Dirección General de Administración y Finanzas

Abogado MIGUEL ARANDA Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos Ministerio de Relaciones Exteriores

Jorge Insfrán Krauer
Funcionario

Segunda Oficial A.A.T. Lic. Celia Alborno
Dirección Administrativa
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A.T. Marcos David Acosta Miño
Director de Informática
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Juan José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2026 - "SERVICIO DE INTERNET ALTERNATIVO SDWAN, CLOUD BACK UP Y LOCACIÓN PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES- PLURIANUAL"- ID: 482.615.

h), i), j) respectivamente, del artículo 21 de la Ley Nº 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, dando los siguientes resultados:

EMPRESA TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.: *****Cristian Gustavo Montiel Alonso (Presidente)** *****María Liz Gamarra (Vicepresidente)** *****Angel Auad (Director)-Jubilado de la UNA** *****Leticia Dominguez (Apoderada)** *****Ma. Leticia de Egea (Apoderada)** *****Emanuel Sienra (Apoderado)** *****Rita Giménez (Apoderada)** *****Arnaldo Cano (Apoderado)** *****José Luis Scorza (Apoderado)** *****Silvia Leticia Gayoso (Apoderada)**
No Registran Datos de ser Funcionarios Públicos ni de estar inhabilitados por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Conclusión: El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 incisos a), d), g), h), i), j). Los demás incisos se encuentran respaldados conforme a la Declaración Jurada del oferente incluido en el Formulario de Oferta, por lo tanto, cumple con la calificación de la capacidad legal establecida en dicha normativa.

Considerando que el oferente: **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.,** ha dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones del Art. 21 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, está calificado para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica (precios).

MONTO DE LA OFERTA

Nombre de la Empresa	Precio Unitario Mensual Referencial	Precio Unitario Mensual (1 mes)	Precio Total Anual (12 meses)
TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.	53.329.753	53.329.753	639.957.036

Se verifica que la oferta **no requiere corrección aritmética.**

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección Requisitos de participación y criterios de evaluación, *Análisis de precios ofertados*: *La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, subrubro o*

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P. Director General Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. MIGUEL ARANDA Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos Ministerio de Relaciones Exteriores

Jorge Insfrán Krauer Funcionario Dirección de Asuntos Legales

Segunda Oficial A.A.T. Lic. Celia Alborno Dirección Administrativa Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro AAyT Marcos David Acosta Miño Director de Informática

Lic. Juan José Verón G. Director de Finanzas Ministerio de Relaciones Exteriores

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2026 - "SERVICIO DE INTERNET ALTERNATIVO SDWAN, CLOUD BACK UP Y LOCACIÓN PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES- PLURIANUAL"- ID: 482.615.

partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

La Convocante verifica y constata que la empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.** cotiza dentro de los márgenes establecidos por lo cual no se solicita la justificación de su precio.

Teniendo en cuenta que un solo oferente presentó oferta, no se aplicará el Margen de Preferencia acorde con el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, documento presentado por el oferente respectivo.

Seguidamente verificamos los documentos formales de la única oferta presentada por la Empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**:

DOCUMENTOS FORMALES	Telefónica Celular del Paraguay S.A.E.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**
Patente municipal vigente.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
Balance Anual de los tres (3) últimos años (2022-2023-2024).	**CUMPLE**
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la Sección Formularios	**CUMPLE**

La Empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E., CUMPLE** con los documentos de Carácter Formal.

CAPACIDAD FINANCIERA-RATIOS

En relación a la evaluación de los Estados Financieros establecidos en el PBC, de la Empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.,** conforme al análisis de Evaluación, se pudo constatar los siguientes ratios:

Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 0,90 en promedio, en los años:2023-2024-2025)	**CUMPLE 1,16**
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,92 en promedio, en los años:2023-2024-2025)	**CUMPLE 0,86**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (el promedio en los años:2023-2024-2025, no deberá ser negativo)	**CUMPLE 1,18**

Ministro A.A.T. MARTIN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abogado MIGUEL ARANDA
Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos
Ministerio de Relaciones Exteriores

Jorge Insfrán Krauer
Funcionario

Segunda Oficial A.A.T. Lic. Celia Alborno
Dirección Administrativa
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro AAyT Marcos David Acosta Miño
Director de Informática
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Juan José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2026 - "SERVICIO DE INTERNET ALTERNATIVO SDWAN, CLOUD BACK UP Y LOCACIÓN PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES- PLURIANUAL"- ID: 482.615.

La Empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E., CUMPLE** con los Ratios que señalan su Capacidad Financiera.

EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS	Telefónica Celular del Paraguay S.A.E.
Demostrar la experiencia en provisión de Internet, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024, 2025).	CUMPLE
El oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de constitución de la empresa, con copia del Acta de Constitución de la Empresa.	CUMPLE

La Empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E., CUMPLE** así con los requisitos que indican su Experiencia.

CAPACIDAD TÉCNICA

DOCUMENTOS	Telefónica Celular del Paraguay S.A.E.
Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para explotar los servicios de Acceso a Internet y Transmisión de Datos en todas las ubicaciones solicitadas.	CUMPLE
Declaración jurada de disponer 2 ingresos independientes de Fibra Óptica.	CUMPLE
Presentar Declaración Jurada donde manifieste que posee una estructura, soporte y Asistencia telefónica de 24 horas inmediata y gratuita desde un Centro de Servicio Técnico. Contar con un número telefónico gratuito, asistencia on site 7x24x365 soporte de especialistas en el servicio solicitado.	CUMPLE
El Oferente debe demostrar por medio de una Declaración Jurada que la red y la infraestructura para los servicios a proveer en todos los ítems es propia y no sub arrendada de otro proveedor.	CUMPLE
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que manifieste contar con un mínimo de 4(cuatro) salidas internacionales para garantizar la alta disponibilidad de los servicios.	CUMPLE
El oferente debe presentar declaración jurada que manifieste contar con una infraestructura disponible para ofrecer el servicio de Locación (housing) certificada mediante estándares internacionales que garantizan un nivel mínimo de SLA 99.982%, se debe adjuntar información respaldatoria y proveer información del sitio web del certificador.	CUMPLE
Declaración Jurada que cuenta con un SOC con Certificación ISO 27001 o equivalentes que garantice las mejores prácticas, medidas, controles y políticas de ciberseguridad o similar.	CUMPLE
Proveedor deberá garantizar la redundancia de los servicios y demostrar a través de documentaciones o declaraciones juradas la arquitectura de su infraestructura, para lo cual deberá presentar una Declaración Jurada, especificando la ubicación geográfica del Datacenter.	CUMPLE
Certificación técnica vigente en seguridad de redes con especialización en tecnologías SD-WAN, emitida por el fabricante de la solución propuesta o equivalente. - al menos 3 (tres) Profesionales especializado en gestión de incidentes de seguridad de la información.- al menos 1 (uno) Certificación Profesional en Seguridad de Redes de la marca - al menos 2 (dos) Al menos 1 (un) profesional con certificación SD-Wan Architect. Se valorará formación basada en roles, permitiendo la certificación en áreas como seguridad de redes, seguridad en la nube pública y operaciones de seguridad. Se valorará que el profesional cuente con título de grado de Analista de Sistemas y/o Ingeniero de Sistemas Informáticos y/o afines. - al menos 2 (dos).	CUMPLE

Abogado MIGUEL ARANDA
Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CORILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Juan José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Jorge Insfrán Krauer
Funcionario
Dirección de A...

Segunda Oficial A.A.T. Lic. Celia Alborno
Dirección Administrativa
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro AAyT Marcos David Acosta Miño
Director de Informática

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2026 - "SERVICIO DE INTERNET ALTERNATIVO SDWAN, CLOUD BACK UP Y LOCACIÓN PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES- PLURIANUAL"- ID: 482.615.

El Director de Informática, del área técnica especifica, a través del Memo VMAAT/SG/DI/N° 148/2026 de fecha 30/09/2026, señala que conforme a la revisión documental recibida con la oferta, la empresa TELECEL, cumple con lo solicitado en el PBC, por lo cual podemos señalar que la Empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E., CUMPLE** así con los documentos y requisitos que indican su Capacidad Técnica.

Por lo expuesto precedentemente, la Empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. CUMPLE** con todos los requisitos Legales, Técnicos y Económicos de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, así como también posee las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo al Art. 55 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

CONCLUSIÓN

Recomendar la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2026 - "SERVICIO DE INTERNET ALTERNATIVO SDWAN, CLOUD BACK UP Y LOCACIÓN PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 482.615, a la Empresa TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E., en virtud a lo anteriormente expuesto, **por un monto total de Guaraníes Seiscientos Treinta y Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Treinta y Seis (G. 639.957.036),** conforme al Artículo 55 de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la presente evaluación, siendo las 10:00 horas, del 05 de Octubre de 2026, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ministro en AA y T Martín Cubilla
Director General de Administración y Finanzas

Abogado Miguel Aranda
Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos

Ministro en AA y T Marcos Acosta
Director de Informática

Ministro Juan José Verón
Director de Finanzas

Segundo Oficial de AA y T Celia Alborno
Representante de la Dirección Administrativa

Primer Oficial de AA y T Jorge Insfrán
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ MOTENONDEHA

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2026 "SERVICIO DE INTERNET ALTERNATIVO SDWAN, CLOUD BACK UP Y LOCACIÓN PARA EL MRE"-PLURIANUAL- ID: 482.615.

PROVEEDOR: TELECEL S.A.E.

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 0,90 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2023	1.446.490.363.110	1.486.418.213.027	0,97
2024	1.139.490.983.756	1.281.902.956.083	0,89
2025	2.664.120.529.276	1.635.528.695.462	1,63
PROMEDIO	**5.250.101.876.142**	**4.403.849.864.572**	**1,16**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,92 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2023	7.043.282.441.600	7.731.653.615.929	0,91
2024	6.319.761.941.460	7.315.963.716.356	0,86
2025	6.889.030.057.727	8.614.184.092.803	0,80
PROMEDIO	**20.252.074.440.787**	**23.661.801.425.088**	**0,86**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2023	132.445.241.347	327.244.542.201	0,40
2024	299.091.560.977	327.244.542.201	0,91
2025	726.845.593.484	327.244.542.201	2,22
PROMEDIO	**1.158.382.395.808**	**981.733.626.603**	**1,18**

OBSERVACIONES: ninguna

Jorge Insfrán Krauer
Funcionario
Dirección de Asuntos Legales

Segunda Oficial A.A.T. Lic. Celia Alborno
Dirección Administrativa
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Juan José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro AAyT Marcos David Acosta Miño
Director de Informática
Ministerio de Relaciones Exteriores

Abogado MIGUEL ARANDA
Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas